

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

18381 *Resolución de 25 de agosto de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos especiales de revisión de decisiones en materia contractual y de organización del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, aprobado por Real Decreto 814/2015, de 11 de septiembre,

Este Ministerio acuerda publicar la convocatoria (19/26) que servirá de base para elaborar la propuesta que se someterá al Consejo de Ministros para el nombramiento de Vocales del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, cuyas características se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de vocales podrán ser solicitados por funcionarios de carrera, de cuerpo o escala para cuyo acceso sea requisito necesario el título de licenciado o grado, y que reúnan los demás requisitos establecidos artículo 45 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 45, corresponde al Consejo de Ministros, a propuesta conjunta del Ministro de Hacienda y del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

El designado/a tendrá carácter independiente e inamovible y no podrá ser removido de su puesto sino por las causas establecidas en dicho artículo. La duración de los nombramientos efectuados, de conformidad con el citado artículo, será de seis años y no podrán prorrogarse.

Durante el tiempo en que se halle prestando servicio en el Tribunal pasará a la situación de Servicios Especiales dentro de su cuerpo de origen.

El plazo de toma de posesión será no superior a siete días desde el nombramiento efectuado.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 25 de agosto de 2026.—La Subsecretaria de Hacienda, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Méritos	Observaciones
	Subsecretaría de Hacienda							
	Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales							
1	Vocal (5197961).	Madrid.	30	35.952,70	A1	A4	Desempeño de la actividad profesional en el ámbito del Derecho Administrativo relacionado directamente con la contratación pública.	1. Funcionario/a de carrera, de cuerpo o escala para cuyo acceso sea necesario el título de licenciado o grado. 2. Más de diez años de actividad profesional preferentemente en el ámbito del Derecho Administrativo relacionado directamente con la contratación pública.
	Subsecretaría de Hacienda							
	Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales							
2	Vocal (5956867).	Madrid.	30	35.952,70	A1	A4	Desempeño de la actividad profesional en el ámbito del Derecho Administrativo relacionado directamente con la contratación pública.	1. Funcionario/a de carrera, de cuerpo o escala para cuyo acceso sea necesario el título de licenciado o grado. 2. Más de diez años de actividad profesional preferentemente en el ámbito del Derecho Administrativo relacionado directamente con la contratación pública.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:		Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	N.º orden puesto BOE	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO. AA.	Localidad

CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

☐ Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2026
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
Calle Alcalá, 9, 4.ª planta.
28071 MADRID.